

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2981

PARRAL, Noviembre 22 del 2011.

AQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

VISTOS:

- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica Nº 36147564 presentada por don (a) MARIA MORALES MORALES.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 880, de fecha 02.03.2011.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don (a) MARIA MORALES MORALES, Profesional, Grado 11°, por Cuatro (04) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 22.11.2011, debiendo reasumir a sus funciones el día 26.11.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.